

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 08 de febrero de 2018 se publica Aprobación el listado PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas **para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la contratación temporal de personal de la Empresa pública Gestió Municipal de Neteja de Guardamar del Segura**, en cuya parte resolutive dice:

PRIMERO.- Aprobar y publicar las **listas provisionales** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la constitución de una **Bolsa de Trabajo para la contratación temporal de personal para la Empresa pública Gestió Municipal de Neteja de Guardamar del Segura**, y que es como sigue:

PUESTO: OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	ROBERTO	AISA SÁNCHEZ
2	ROSARIO	ALDEGUER ALDEGUER
3	ROSARIO	ALDEGUER PEREZ
4	JUAN JOSÉ	ALDEGUER RASTOLL
5	JAVIER	AMORÓS AMORÓS
6	ESTHER	AMORÓS BOIX
7	JOSÉ RAMÓN	ARACIL PONS
8	DIANA MARIA	ASHMORE RODRÍGUEZ
9	MÓNICA	BLANCO AJA
10	ANTONIO EUSEBIO	BLANCO VIDAL
11	ROCIO	BUZÓN BACO
12	JOSÉ	CAMILO ROSSO
13	NICOLÁS	CAMPI PÉREZ
14	GUSTAVO ADOLFO	DE LEBRUSANT GORDALIZA
15	NATALIA	GALERA MURILLO
16	JOSÉ	GAMBIN FULLEDA
17	MARÍA PILAR	GARCÍA ESPINOSA
18	JORGE JUAN	GARCÍA GARCÍA
19	JOSÉ ANTONIO	GARCÍA PINTA
20	EDUARDO	GARCÍA PUIGSERVER
21	ANTONIO MANUEL	GARCÍA RIOS
22	ROMÁN	GAS VIUDES
23	JUAN MIGUEL	GÓMEZ LILLO
24	JAVIER	HERRANZ GUILLEN
25	RAFAEL	JIMENEZ MONTERO
26	ARTURO	LLEDÓ CHINCHILLA
27	RAÚL	LÓPEZ DIEZ
28	MARIA CARMEN	LÓPEZ MARTÍNEZ
29	PABLO	LORENZO QUESADA
30	CRISTELLE	MARTIN MATEOS
31	MANUELA	MARTÍNEZ BEJARANO
32	JORGE	MARTÍNEZ CONTRERAS

33	DAVID	MARTÍNEZ CORDOBES
34	MARÍA JESÚS	MARTINEZ LATORRE
35	JOSÉ ANTONIO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ
36	ADRIÁN	MARTÍNEZ TORRES
37	DARIO	MIRA ESPINOSA
38	JUAN ANTONIO	NAREJOS LOZANO
39	JOSEBA ANDONI	NARVAIZA GONZALEZ
40	ADIL	OUSDAD
41	ROSARIO DEL REMEDIO	PALOMAR IBARRA
42	SAMUEL	PÉREZ GIL
43	VICTOR MANUEL	PÉREZ VAILLO
44	JOSE ANTONIO	RIOS SANCHEZ
45	MIGUEL ÁNGEL	RODRIGUEZ ESPINOSA
46	SERGIO	RODRÍGUEZ GRANIZO
47	EDUARDO	ROSA MUÑOZ
48	FRANCISCO JOSÉ	SÁNCHEZ GÓMEZ
49	ENCARNACIÓN JOSEFA	SÁNCHEZ PÉREZ
50	JUAN CARLOS	SEMENT CARTAGENA
51	ANA BELÉN	SOLER PIZANA
52	JOSÉ LUIS	TERRER BAEZA
53	FERNANDO	TORRES SELVA
54	JON PELI	UGARRIZA IRADI
55	MANUEL	VALENTÍ IBARRA
56	ALEJO	VALENZUELA GARCIA
57	FRANCISCO	VALLÉS MONTOYO
58	AMALIA	VIDAL ROMERO

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	HIGINIO	GARCÍA ESPINOSA	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
2	HORTENSIA	GÓMEZ LLORENT	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
3	Mª TERESA	MATEO GINER	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
4	MÁXIMO	PÉREZ VAILLO	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
5	JOSÉ LUIS	PIQUERAS GALIANO	NO PRESENTA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
6	VICTOR MANUEL	PUIGSERVER PÉREZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
7	MANUEL	RIVERA SEQUERA	NO PRESENTA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
8	CONCEPCIÓN	RODRÍGUEZ ALDEGUER	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
9	JAVIER	ROSA MUÑOZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL

gestió municipal de neteja, s.l.

10	JOAQUÍN	SÁNCHEZ GUTIERREZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
11	CARLOS	SÁNCHEZ LÓPEZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
12	FAUSTO	SÁNCHEZ PÉREZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
13	DANIEL JESÚS	TENZA RUIZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
14	JOSÉ MANUEL	VAZQUEZ CHAZARRA	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL

PUESTO: CONDUCTOR DE RSU

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	SANTOS	ALARCÓN BERMÚDEZ
2	JUAN	DE LA CRUZ BOCANEGRA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES DENEGADOS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	NICOLAS	CAMPI PÉREZ	NO PRESENTA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
2	JOSÉ ANTONIO	RÍOS SÁNCHEZ	NO PRESENTA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
3	CARLOS	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE ESTAR EN PARO PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN DE TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para la subsanación de defectos por parte de los aspirantes excluidos, y determinando el lugar y fecha de realización del primer ejercicio.

TERCERO.- Resueltas las alegaciones contra el listado provisional de aspirantes, se publicará el listado definitivo de aspirantes. De no existir reclamaciones, se considerará elevada a definitiva automáticamente la relación mencionada, sin necesidad de publicación.

CUARTO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas, de conformidad con dispuesto en la cláusula sexta de las Bases que rigen la presente convocatoria, que es como sigue:

Presidente:

Titular: Carlos Senent Sansano. Coordinador de actividades de la Empresa Municipal de Neteja Gesnet.

Suplente: Ángeles Sáez Pastor. Funcionaria del Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Secretario/a:

Titular: Ana Senent Aldeguer. Funcionaria del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Suplente: Antonio Sixto Lucas Salar. Funcionario del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Vocales:

Titular: David Seoane Gayo. Peón Especialista de RSU de la Empresa Municipal de Neteja Gesnet.



gestió municipal de neteja, s.l.

Suplente: Julio Morales Huertas. Encargado de la empresa municipal de neteja Gesnet.

Vocales:

Titular: Gaspar Rodes Sober. Peón Especialista de la Empresa Municipal de Neteja Gesnet.

Suplente: Mercedes Aldeguer Andreu. Conduccionista RSU de la Empresa Municipal de Neteja Gesnet.

Vocal

Titular: Concepción Aldeguer Andreu. Auxiliar Administrativo de la Empresa Municipal de Neteja Gesnet.

Suplente: Jorge Rodríguez Rodríguez. Administrativo de la Empresa Municipal de Neteja Gesnet.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Asimismo, los aspirantes podrán recusarles en la forma prevista en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

QUINTO.- Determinar la fecha y hora de celebración del **primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio. Test de conocimientos:**

1.- Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio. Test de conocimientos:

Consistirá en contestar en un tiempo máximo de cincuenta minutos un test de veinte preguntas con cuatro respuestas alternativas propuesto por el Tribunal, sobre materias incluidas en el Anexo II.

Si concurren a la celebración de las pruebas algún aspirante con discapacidad, el Tribunal queda facultado, respecto a estos aspirantes, para ampliar el tiempo máximo de celebración de la prueba hasta cuarenta minutos más, a solicitud del interesado.

Cada respuesta correcta puntuará 0,5 puntos, y cada respuesta incorrecta restará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restarán puntuación ni la sumarán. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de cinco puntos para superar la prueba. Realizada la calificación del ejercicio, el resultado se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal, para que durante un periodo máximo de tres días hábiles, puedan presentarse alegaciones. En la citada publicación se señalará el último día de plazo para alegaciones.

Entre la celebración del primer ejercicio y el segundo ejercicio deberán transcurrir como mínimo 72 horas.

El primer ejercicio tendrá lugar:

PUESTOS: OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA Y CONDUCTOR DE RSU.

Día: 20 de febrero de 2018

Hora: 17:00 horas

Lugar: Casa de Cultura de Guardamar del Segura

Lo que se hace público para general conocimiento. En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

Documento firmado digitalmente. Sr. Presidente del Consejo de Administración